

## **CIRCULAR No. 34**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**  
**PARA: SINDICATOS FILIALES**  
**ASUNTO: INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**  
**FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 DE JULIO DE 2017**

Apreciados compañeros, un abrazo fraterno.

En el día de ayer se llevó a cabo la reunión del Comité Ejecutivo de Fecode con el Ministerio de Educación Nacional (Dr. Pablo Jaramillo, Viceministro de Educación, los asesores José Rafael Espinosa, Diego Escallón, Carlos Hipólito García y Santiago Varela). Luego de las consabidas sustentaciones de los puntos a tratar: ECDF, calendario de reposición de las actividades, contenidos y programaciones afectadas por el paro del magisterio, se llega a las siguientes conclusiones:

- En cuanto al proceso de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativa -ECDF-, el cargue de videos se dará hasta el 17 de agosto y la publicación de resultados el 30 de octubre. Para tal efecto, el MEN a más tardar el próximo viernes 14 de julio publicará la Resolución correspondiente.
- El manual a aplicar para la grabación del video con celular ya se encuentra disponible en la página maestro 2025, el MEN enviará a Fecode en esta semana el listado de municipios a incluir para este efecto.
- Ante las situaciones y traumatismos que reiteradamente se han venido presentando con la plataforma en la cargada de los videos, el ICFES habilitará en el Call Center un mecanismo para atender los casos que se ocurran.
- Se acuerda que la Comisión de Implementación de la ECDF, se reunirá quincenalmente para atender los diferentes casos de la casuística que se vayan dando y buscar los correctivos respectivos.
- Frente a los pares evaluadores, está abierto el proceso para la convocatoria de la ECDF -segunda cohorte- en la cual hay inscritos

45.801 maestros. El ICFES es el encargado de procesar y definir quiénes serán los escogidos como pares y la capacitación de los mismos. Del banco de pares existente, se está hablando con los mejores maestros evaluados en la primera cohorte para que sean designados y/o seleccionados como tales.

En cuanto hace al calendario académico y su organización para la implementación del proceso de reposición de contenidos, actividades y programaciones dejados de realizar por la acción del paro nacional del magisterio, se acuerda:

- ✓ Bajo el criterio del compromiso histórico y ético de los educadores con los niños, jóvenes y la comunidad educativa.
- ✓ El cumplimiento de las 40 semanas.
- ✓ El Gobierno Nacional expedirá un Decreto que modificará la norma que establece la semana de receso de octubre, para que sea utilizada en función de la reposición.
- ✓ En este orden de ideas, se debe organizar el trabajo máximo, hasta el 15 de diciembre, los cronogramas que ya estén planificados culminando labores antes de esta fecha, no tienen problemas, se ratificarán y los que se pasen de la fecha establecida, los revisarán y organizarán utilizando algunos sábados en las semanas que tienen festivos, procurando que los estudiantes no asistan en la semana 6 días. Para el caso de Bolívar, de igual forma se fijará un nuevo calendario ajustado a sus particulares condiciones con sábados y feriados.
- ✓ En este sentido, el MEN expedirá un comunicado informativo a la opinión ciudadana.

En los próximos días se establecerán las comisiones de trabajo y seguimiento para la implementación de los acuerdos firmados el pasado 16 de junio del año en curso, la que se reunirá mensualmente.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO**



**CARLOS E. RIVAS SEGURA** **RAFAEL D. CUELLO RAMÍREZ**  
**Presidente** **Secretario General**